

## AREA NIÑO Y FAMILIA

# **Residencia de Protección para Mayores Padre Alberto Hurtado**

### **Descripción del proyecto:**

El Hogar atiende a niños y adolescentes vulnerados en sus derechos para recibir protección e intervención preventiva a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales en virtud de sus razones de ingreso, agrupados en dos categorías.

a) Negligencia parental: Asociada al incumplimiento de roles, inhabilidad de uno o ambos padres, interacción conflictiva de los padres o adultos a su cargo, niños de calle, testigos de VIF, trabajo infantil, abandono, etc.

b) Peligro y/o daño físico, psicológico, y moral hacia el niño, que se compone por el estupro, maltrato físico con y sin lesiones, maltrato psicológico, violaciones, etc.

El Hogar Padre Hurtado es la única medida de protectora para llevar a cabo el proceso de reparar las vulneraciones de derechos de los que los menores de 18 años han sido víctimas, integrándolos a la sociedad como una persona de derechos respetados, auto Valente y autónomo.

El objetivo general es “Asegurar condiciones de derechos fundamentales de vida, de provisión protección, afecto, educación, participación, y buen trato, que fortalezcan el desarrollo autónomo de niños y adolescentes, y el restablecimiento de sus derechos vulnerados, particularmente el derecho de vivir en familia.”

En el hogar se les asegura a los niños y adolescentes una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene, y seguridad, a través de una constante búsqueda y supervisión de sus procesos educativos.

Esto, en instalaciones adecuadas para el desarrollo personal de los niños, que consiste en tres casas independientes donde habita un máximo de 20 niños en cada uno, que cuentan con comedor, baños, sala de estar, de estudio, de televisión. Además tienen momentos de esparcimiento, gestionadas con redes de apoyo tanto a nivel local como internacional.

Junto a ello, el hogar coordina periódicamente con centros de atención de salud primaria la prevención y control de enfermedades en los jóvenes.

También se garantiza la reparación, el desarrollo social, valórico y espiritual de los niños y jóvenes, estimulando las propias habilidades que les permita integrarse adecuadamente a los diferentes Entornos sociales.

Para ello se implementan terapias psicológicas individuales que buscan la reparación de una Sintomatología asociada a una vulneración de derechos, en coordinación con la red ambulatoria del Servicio Nacional de Menores.

Por otra parte, hay un plan mensual de actividades religiosas según credo, que apoyan el desarrollo valórico y espiritual de los niños y adolescentes, además de coordinar actividades culturales y de esparcimiento.-

El hogar busca además fortalecer la capacidad parental de las familias o adultos significativos de los niños a través de un seguimiento domiciliario procurando visitas en momentos en que el niño se encuentre en condiciones de hacer egreso, las familias estén habilitadas para recibirlos. Esto se hace involucrando a los padres en todo el proceso a través de talleres y reuniones informativas.

Por último, se pretende garantizar la autonomía y autovalencia de los niños, organizando talleres de habilidades de autogestión incentivando su formación e inserción laboral.

También se evalúan las posibilidades de becas para la continuación de estudios en la educación superior.

El Centro Residencial Padre Alberto Hurtado se encarga de atender a niños y adolescentes, a nivel de todas las comunas de la región, actualmente 14 comunas de la región del Maule: Curepto, Hualañe, Rauco, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, Talca, Maule, San Javier, Constitución, Cauquenes y Linares.

Actualmente el equipo está constituido por Claudio Rojas Miño, Director y Asistente Social, Sr. Luis Ramírez, Asistente Social, encargados de trabajar con los niños y sus familias en forma integral.

Srta. Claudia Manríquez, Sicóloga, profesional encargada de la evaluación y tratamiento psicológico de los niños y jóvenes, además de una manipuladora, una Auxiliar de Servicio y de siete Educadores de Trato Directo (ETD) encargados de los cuidados y atenciones básicas de los niños y jóvenes.

La residencia se financia, principalmente, con la subvención del Servicio Nacional de Menores, y el aporte de la Fundación CRATE

### **Fecha de Inicio**

3 de Abril de 1994, último convenio se inició el 01 de Diciembre de 2005.

### **Fecha de término**

El 30 de noviembre de 2010

### **Duración**

5 años

### **Territorio geográfico cubierto**

El Centro Residencial Padre Alberto Hurtado se encarga de atender a niños y adolescentes, a nivel de todas las comunas de la región, actualmente 14 comunas de la región del Maule: Curepto, Hualañe, Rauco, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, Talca, Maule, San Javier, Constitución, Cauquenes y Linares

### **Destinatarios del proyecto**

La Residencia Padre Alberto Hurtado posee una capacidad de mediana cobertura correspondiente a 40 plazas para niños y adolescentes que se caracterizan por poseer sus derechos vulnerados en términos de salud, provisión, derecho a crecer en familia, participación, de ser respetado, educación y protección.

Los aspectos mencionados son características claves que describen el perfil común de los beneficiarios de las atenciones del hogar residencial.

Específicamente estos sujetos de atención corresponden a varones de 6 hasta 17 años, 11 meses y 29 días, y salvo casos puntuales pueden llegar a 24 años, cuando se encuentren cursando estudios superiores.

Estos niños y adolescentes han sido víctimas de vulneración de uno o más de sus derechos; por tanto provienen de un ambiente que impide su desarrollo integral, y corresponden a derivaciones de proyectos de RED SENAME y Tribunales de La Familia de la Región.

### **Cobertura directa total:**

40 Usuarios

### **Objetivos del proyecto**

#### Objetivo General:

“Asegurar condiciones de derechos fundamentales de vida, de provisión protección, afecto, educación, participación, y buen trato, que fortalezcan el desarrollo autónomo de niños y adolescentes, y el restablecimiento de sus derechos vulnerados, particularmente el derecho de vivir en familia.”

#### Objetivos específicos

Asegurar una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene y seguridad, de los 40 niños y jóvenes del Hogar Residencial.

Garantizar la reparación, el desarrollo social, valórico y espiritual de los niños y jóvenes estimulando las propias habilidades que les permita integrarse adecuadamente con los diversos entornos con los cuales se interrelacionan.

Otorgar un buen trato, de manera afectuosa y con respeto, garantizando el derecho de opinar y participar en las decisiones que lo involucran.

Contribuir a fortalecer la capacidad parental de las familias o adultos significativos, promoviendo el acercamiento del núcleo familiar.

Garantizar la autonomía y autovalencia de los niños y adolescentes para prepararlos al egreso del Hogar y a una vida independiente.

### **Metodología de trabajo**

Las actividades desarrolladas del Hogar corresponden a:

- Intervenciones Individuales Familiares: Entrevistas Psicosociales con el niño, el niño y su familia, Establecimientos de compromisos y Talleres integrales respecto a temáticas de infancia, desarrollo personal, procesos y etapas familiares, vínculo y mediación familiar.
- Diagnóstico y tratamiento Psicosocial: Evaluar ingreso y realizar Plan de intervención.
- Establecimiento de Hábitos: Acompañamiento en procesos de desarrollo integral del niño, especialmente cumplir con tareas educativas, apoyo labores del Hogar y de higiene individual.
- Dieta alimentaria: Acorde a requerimientos del desarrollo nutricional del niño.

- Instancias de participación: Asambleas y reuniones una vez a cada 15 días, para conocer opiniones de los residentes, utilizando una metodología participativa.
- Talleres de recreación, Formativos, Educativos y culturales: Realizadas por monitores y Educadores, donde se pretende generar instancias de distracción e integración entre los residentes, además de formación de hábitos, valores y habilidades.
- Participación en Redes sociales: Se coordina permanentemente que puedan participar en Obras de teatro, piscina y de otras instituciones, que contribuyan al desarrollo individual y colectivo del niño y joven, además de crear y reforzar vínculo con la comunidad. Etc.